

RV: ADMISION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00024 1 DE 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Viernes 05/04/2013 07:17 a.m.
Para: MINISTERIO DEL INTERIOR (notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co)
CC:
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: RV: ADMISION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00024 1 DE 2

Mensaje | ADMISION 2.pdf (493 KB) | ADMISION 1.pdf (445 KB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: Jueves, 04 de Abril de 2013 03:10 p.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
Asunto: ADMISION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00024 1 DE 2

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 DE 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados -... | RV: ADMISION NULI... | Documento1 (Vista pr... | ES | 05:32 p.m.

RV: DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00024 2 DE 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Viernes 05/04/2013 07:17 a.m.
Para: MINISTERIO DEL INTERIOR (notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co)
CC:
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: RV: DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00024 2 DE 2

Mensaje | Archivo Demanda y Anexos 2.pdf (7 MB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: Jueves, 04 de Abril de 2013 03:13 p.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
Asunto: DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00024 2 DE 2

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

2 DE 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados -... | RV: DEMANDA NULID... | Documento1 - Micros... | ES | 05:33 p.m.